

6. Opinión de los Comisarios de la SFP sobre la auto evaluación crítica

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades
Administrativas y Contrataciones Públicas
Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Comisariato de Desarrollo Social y Recursos Renovables
No. de Oficio DSRR /113/023/2013

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

Fecha de clasificación: Marzo 20 de 2013
COMISARIATO DEL SECTOR DESARROLLO SOCIAL Y RECURSOS
RENOVABLES
Reservado: Totalmente 6 hojas
Período de Reserva: 1 año
Fundamento Legal: Art.14, fracción VI y Art. 16 de la LFTAIPIG
Ampliación del Período de Reserva:
Confidencial:
Fundamento Legal:
Partes o secciones reservadas o confidenciales:
Comisario Público Propietario y Delegado
Lic. Arturo Tsukasa Watanabe Matsuo
Fecha de desclasificación:
Desclasificó:

H. Junta de Gobierno del
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
Presente

20 de marzo de 2013

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; los artículos 58 fracción XV y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30 fracción VI de su Reglamento; 78 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 11 del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; y 22 de su Estatuto Orgánico, presentamos ante ésta H. Junta de Gobierno nuestra Opinión sobre el Desempeño del Instituto, en base al Informe de Autoevaluación Crítica del ejercicio 2012, presentado por su Titular, en los siguientes términos

I. Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno

La Junta de Gobierno celebró tres sesiones ordinarias durante 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; con el quórum legal requerido y presentando los asuntos que competen a éste Órgano de Gobierno de acuerdo a sus facultades.

II. Situación operativa y financiera (millones de pesos)

II.1 Situación operativa

El Instituto refiere 16 indicadores estratégicos para medir sus resultados agrupados en los ejes de: Generación de Conocimiento (8), Formación de Recursos Humanos (4), Apoyo al Desarrollo Socio-Económico Regional (2) y Fortalecimiento de la Competitividad (2); en 12 rebasan la meta y en 4 no la alcanzan. Por otra parte 5 indicadores de generación de conocimiento, reflejan resultados sobre la publicación de libros, artículos, capítulos en libros, conferencias y publicaciones electrónicas, en éstas mediciones alcanzan o rebasan su meta. Lo anterior refleja la especial atención que el IMTA da a su participación en la generación y divulgación de conocimiento.

En cuanto a los desarrollos tecnológicos y las patentes generados durante 2012, sus indicadores presentan 12 desarrollos tecnológicos, con lo que se alcanza la meta programada, y en el caso de la meta de patentes la superan al lograr 7 registros de patentes de 6 programadas, con lo cual a la fecha tienen un registro de 35 patentes con título o en trámite.

Sus resultados de formación de recursos humanos muestran un 44.4% de graduados respecto a los alumnos inscritos, de un 60% esperado, por lo que no se logra la meta de graduados en las maestrías y doctorados.



En cuanto al Apoyo al Desarrollo Socio- Económico Regional reportan que superan la meta de sus dos indicadores; al desarrollar 56 proyectos orientados al desarrollo regional y 47 proyectos que atienden necesidades sociales de 45 y 30 proyectos programados respectivamente.

Asimismo informan que desarrollaron 24 proyectos que atienden al sector privado, de 20 programados; sin embargo, no alcanzan la meta de recursos propios.

El 34% de los proyectos que llevó a cabo fueron en colaboración con la CONAGUA, lo que afirma su papel de apoyo tecnológico de esa Comisión. Desarrolló proyectos con acciones de organización, reglamentación y actualización de padrones de usuarios en distritos de riego de 3 estados a fin de coadyuvar con la CONAGUA a la plena utilización de la infraestructura de riego. En otros proyectos con la Comisión Nacional del Agua, participó en el programa de manejo integral para la preservación de los humedales del Soconusco a través de su delimitación, caracterización ecológica, hidrológica, social y grado de riesgo.

Refieren acciones de transferencia de tecnología en los Altos de Morelos, Chiapas, San Luis Potosí y Sinaloa, con lo cual se atiende problemática específica, siendo recomendable replicarlas en otras zonas. Asimismo, promover que se incorporen en los programas gubernamentales de apoyo a las comunidades con carencia de acceso a servicios de agua, alcantarillado, sistemas de riego, etcétera, los proyectos de éxito desarrollados por el IMTA con entidades del sector medio ambiente y del sector privado.

De la misma forma, los proyectos de asistencia técnica con la SEDESOL para instalar tecnologías alternativas en dos municipios de Morelos son un ejemplo del potencial del IMTA para participar con otras dependencias para el cumplimiento de sus objetivos, en el diseño de sus programas sectoriales, siendo relevante el caso de la SEDATU con el cual puede acercarse para promover sus desarrollos en vivienda, industria y urbanizaciones.

El desarrollo de un proyecto para el manejo del agua pluvial en la ciudad de Chetumal se logaron diferentes beneficios entre los que resaltan los mapas de peligro generados para la ciudad, para estimar daños por precipitaciones pluviales y planes de contingencia para enfrentarlos

Los trabajos de planeación regional para la sustentabilidad hídrica en el mediano y largo plazo en 13 regiones hidrológico-administrativas (RHA) aportan elementos importantes para el aprovechamiento de los recursos de las Regiones Hídricas logrando además una planeación regional ordenada, sistemática y alineada al Sistema Nacional de Planeación Hídrica.

II.2 Situación financiera (millones de pesos)

Respecto a la información de sus estados financieros; el borrador del dictamen a los mismos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, del auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, despacho Vargas, Martínez, Palacios, S. C., es un dictamen sin salvedades, pero contiene dos párrafos de énfasis relativos a, por una parte, al saldo de \$1.0 en la cuenta de Clientes que se encuentran en un proceso legal de cobro; y por otra parte, a la ausencia de registros por los pasivos contingentes derivados de juicios laborales.

En cuanto a los recursos que se administran en el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA, se reporta que únicamente se han ejercido recursos de ese fondo para el pago de estímulos a los especialistas en hidráulica que tuvieron desempeño sobresaliente en 2011. Se recomienda establecer un programa para que el destino de recursos se canalice a la investigación y desarrollo tecnológico y no sólo al pago de estímulos.

Una vez que se cuente con la información financiera dictaminada, se podrá emitir una opinión con más elementos de análisis, inclusive el tratamiento que se da a las patentes que están generando regalías, como un bien patrimonial de la Institución.



III. Integración de programas y presupuestos (millones de pesos)

III.1 Ingresos

El IMTA informa en su Índice de sostenibilidad económica que ingresaron recursos propios derivado del desarrollo de proyectos por un monto de \$137.6 de \$225.0 programados, esto es el 61.1% de la programación, sin que se proporcionen elementos que justifiquen los factores que incidieron para no alcanzar su meta.

Por otra parte, a nivel flujo de efectivo reportan ingresos propios por un monto de \$131.9, integrados por \$0.6 de venta de bienes, \$133.4 de venta de servicios y \$4.9 de ingresos diversos. De estos recursos, el Instituto reporta una disponibilidad de \$1.4, una vez disminuidos los gastos que identifican como pagados con recursos propios.

Al cierre de 2012 señalan una disponibilidad final de \$133.3, reiterando la recomendación de vigilar el reintegro de recursos que no se hayan ejercido, provenientes de recursos fiscales.

En cuanto a subsidios y transferencias, el IMTA informa que recibieron \$269.9, cifra que es superior en un 104.6% de los recursos propios.

III.2 Egresos

El gasto total del ejercicio 2012 que la entidad reporta asciende a \$407.4, correspondiendo \$269.9 a gasto de recursos fiscales y \$137.5 de recursos propios. En cuanto al ejercicio por capítulo de gasto, corresponde \$179.4 al capítulo 1000; al capítulo 2000 \$19.2; al capítulo 3000 \$181.4; \$6.0 en otras erogaciones, no obstante que su estado de la administración, informe de avance presupuestal, refleja otras cifras de los capítulo 3000 y otras erogaciones.

Respecto al gasto de inversión, reportan \$9.1 en bienes muebles e inmuebles; \$1.0 en obra pública y \$11.1 en otras erogaciones.

Una vez que la entidad tenga las cifras dictaminadas, se podrá opinar con más elementos en cuanto a su ejercicio presupuestal; sin embargo, se reitera la recomendación de revisar que el gasto que clasifican para pagarse con recursos propios o fiscales, tengan el sustento adecuado, a fin de determinar si la disponibilidad final es sujeta de reintegro a la TESOFE.

IV. Asuntos relevantes de la gestión

El IMTA como Centro Público de Investigación tiene la responsabilidad de realizar investigación, desarrollar, adaptar y transferir tecnología, prestar servicios tecnológicos y preparar recursos humanos calificados para el manejo, conservación y rehabilitación del agua y su entorno, a fin de contribuir al desarrollo sustentable. En este sentido, será importante la definición estratégica de temas a incidir en la presente administración que brinde opciones a los retos más importantes a nivel nacional en la problemática hídrica; temas vinculados a la escasez del agua, el cambio climático y a eficientar la distribución del líquido superando la situación de las fugas en las redes de distribución y domésticas.

De igual forma, tiene como atribución de la Ley de Aguas Nacionales el certificar personal para instrumentar el Sistema Nacional de Servicio Civil de carrera del sector. En este sentido, se considera relevante impulsar las acciones que permitan dar cobertura a los requerimientos sectoriales, determinando la población objetivo que debe ser certificada, tanto en organismos operadores, Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, así como de las oficinas centrales de la CONAGUA; con ello se podrán reportar los avances y resultados alcanzados.



Dentro de los aspectos de formación de recursos humanos especializados, un reto importante para el IMTA será el analizar periódicamente los resultados del Programa de formación académica de posgrados, evaluando sus resultados de eficiencia terminal, como fuente de captación de recursos y su nivel de autosuficiencia con la infraestructura operativa y financiera; lo anterior debe permitir establecer las acciones de fortalecimiento o mejora de estos programas.

Respecto de las acciones de sinergia con la CONAGUA, se considera como un área importante de relación los trabajos relativos a la verificación de la seguridad de las presas. Sobre el particular, es conveniente que el Instituto revise su capacidad operativa de apoyo en este esquema e incrementar esta posibilidad a partir de asociaciones estratégicas con instituciones de investigación y educación a nivel regional o estatal.

Existe una importante área de oportunidad para reforzar las acciones de difusión del resultado de las investigaciones y proyectos desarrollados por el Instituto, dirigiéndolas a los integrantes de los Organismos de Cuenca, Direcciones Locales, Consejos de Cuenca y Organismos Operadores, a fin de potenciar y dar una mayor utilización a la aplicación de las tecnologías desarrolladas y de establecimiento de proyectos que han dado ya resultados.

Adicionalmente, ante el establecimiento de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, se considera relevante los avances que se han tenido con el Atlas de vulnerabilidad hídrica, como herramienta que aporta información relevante sobre los efectos del cambio climático en los recursos hídricos del país, sobre lluvias ciclónicas, disponibilidad de aguas superficiales y la vulnerabilidad de los sistemas sociales. Por lo que será importante que bajo la coordinación sectorial se impulsen los esquemas de participación del Instituto.

Sin duda alguna, un reto importante para el IMTA es consolidar la información con que cuenta y diseñar mecanismos para aprovechar al máximo esta información, lo cual debe permitir incidir de manera más precisa en el diseño de las nuevas acciones y dar seguimiento a la efectividad de los programas en materia hídrica; estableciendo mecanismos de medición no solo de las metas asociadas a las acciones, sino también de su contribución en materia ambiental; cuantificando su impacto en la recarga de acuíferos, y amortiguamiento del cambio climático, entre otros.

En este sentido, y ante la vinculación existente entre el sector ambiental y social, será conveniente se pueda dimensionar la contribución de sus programas en términos ambiental, social y económico. Esto podría ser al incorporar información los beneficios ambientales esperados en zonas de atención prioritaria y municipios con mayores niveles de marginación y carencia social en servicios relacionados con el agua; lo que, en concordancia con la estrategia nacional del Programa Cruzada contra el Hambre, abre la posibilidad de identificar en cuales de los 400 municipios definidos por la SEDESOL, se identifican también como de alta importancia hídrica para generar mejores resultados en bienestar en general.

En cuanto al funcionamiento del Fondo para la Investigación y Desarrollo Tecnológico del IMTA, se debe presentar a este Órgano de Gobierno, la orientación temática que se busca apoyar con los recursos del mismo, que permita una mejor evaluación de sus resultados.

Finalmente, la disponibilidad de cierre del ejercicio por \$133.3 millones, equivalente al 26.7% del presupuesto modificado al cierre (\$500.1), continua siendo un área de atención específica del IMTA, siendo recomendable que el Instituto oriente la aplicación de más recursos al fortalecimiento de los equipos e instrumentos con que cuenta la Entidad.

V. Cumplimiento de la normatividad y políticas

V.1 Plan Nacional de Desarrollo

El IMTA ha alineado sus metas y estrategias en los Ejes Rectores 2, 3, 4 y 5 del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012.



V.2 Programas Sectoriales de Mediano Plazo

Asimismo, el IMTA enmarca su desempeño conforme a los Programas Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012, al Programa Nacional Hídrico 2007-2012 y al Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012.

V.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Durante el ejercicio 2012 el instituto informa que recibió 57 solicitudes de información, las cuales fueron atendidas, además de 4 recursos de revisión, 1 revocado, 1 modificado y 2 desechados.

El IFAI informa una evaluación del IMTA en el indicador de respuestas a solicitudes de información del primer semestre de 2012 con los siguientes resultados:

Siglas	Resultado RSI	Nivel De Cumplimiento Consistencia	Nivel De Cumplimiento Compleción	Nivel De Cumplimiento Confiabilidad	Nivel De Cumplimiento Oportunidad
IMTA	82.13	68.40	82.61	77.50	100.00

En cuanto al indicador de obligaciones de transparencia, con los resultados de la verificación de cumplimiento al artículo 7 de la LFTAIPG, el IMTA tiene los resultados que se muestran a continuación en el mismo período

Dependencia / Entidad	Fecha de cierre de la evaluación	Nivel de Cumplimiento	Financiero	Regulatorio y de Toma de Decisiones	Relación con la Sociedad	Organización Interna	Otra Información Relevante
IMTA	29/06/2012	81.58	93.43	70.00	70.72	100.00	56.05

Siendo recomendable, poner más atención en la información relevante cuyo resultado es de 56.05.

V.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Durante el año 2012, la entidad reporta adquisiciones de bienes y servicios por \$185.3 millones, mediante 147 pedidos y 470 contratos. El proceso de adjudicación fue el siguiente: licitación pública \$92.2; invitación a cuando menos 3 personas \$8.4 millones; adjudicación directa conforme artículo 1º de la LAASSP \$6.9 millones y por adjudicación directa conforme a los artículos 41 y 42 de la LAASSP, \$77.7 millones.

V.5 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

Con respecto a los recursos ejercidos en obra pública, durante 2012 el IMTA reporta un gasto de \$1.0 reiterando la recomendación de vigilar el cumplimiento de la información que deba integrarse en la bitácora electrónica BEOP.

V.6 Programa de Mejora de la Gestión

Durante el 2012 el IMTA informa que se dio de alta y se concluyó el proyecto "Creación de la Oficina de Transferencia de Conocimiento del IMTA". En este aspecto se recomienda evaluar los aspectos que puedan ser incorporados en esta herramienta de mejora de la gestión para su máximo aprovechamiento.

V.7 Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción

Se recomienda que el IMTA incorpore información de sus avances en este tema.

V.8 Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.

La institución reporta el apego a lo establecido en las disposiciones instruidas por la coordinadora sectorial y la SHCP en la materia.

V.9 Cadenas Productivas

La Entidad ha promovido la incorporación de sus proveedores al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C. Siendo conveniente que se incorpore ésta información en el cuerpo del informe de manera permanente para dar a conocer el nivel de utilización del mismo por los proveedores.

**V.10 Atención de Observaciones.**

El IMTA reportó 10 observaciones pendientes por solventar al 31 de diciembre de 2012; determinadas por las instancias fiscalizadoras; 2 de ellas son mayores a un año.

V.11 Sistema de Evaluación del Desempeño.

Informan el cumplimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño, anexando el anexo I "Evolución del Gasto Programable de enero a diciembre de 2012", anexo II "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", anexo III "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario" y anexo IV "Avance del Gasto por Programa Presupuestario (Pp) y Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Desempeño que conforman su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)".

V.12 Sistema Integral de Información.

Durante 2012 el Instituto reporta mantenerse al corriente en la captura y transmisión de información.

V.13 Informe de Rendición de Cuentas.

El IMTA dio cumplimiento al programa establecido para este efecto.

VI. Contenido y suficiencia del reporte

El informe contiene elementos suficientes para evaluar la gestión de la Entidad por el ejercicio 2012, en el que se destacan los proyectos relevantes de la operación desarrollados por la institución. Reiterando la necesidad de incorporar la información financiera que permita analizar la eficiencia financiera de la institución.

Recomendaciones

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño de la Institución, presentamos las siguientes recomendaciones:

1. **Conforme al artículo 14 BIS 3, fracción VIII de la Ley de Aguas Nacionales, realizar la evaluación de las políticas en materia de agua, con el propósito de proponer orientaciones y contenidos a la política nacional hídrica de la presente administración; que permita impulsar las estrategias de fortalecimiento que se deben incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.**
2. **Trazar, en coordinación con la SEMARNAT y la CONAGUA, las líneas de acción y resultados esperados para la participación, en su caso, del IMTA en la Cruzada contra el Hambre.**
3. **Fortalecer las sinergias que permitan avanzar en el proceso de descentralización de la actividad científica y tecnológica que contribuya al desarrollo regional, aprovechando la vinculación y el esquema de operación y necesidades particulares de los Organismos y Consejos de Cuenca.**

Considerando lo anterior, opinamos que el Informe de Autoevaluación del ejercicio 2012 rendido por el Director General es susceptible de ser aprobado por esta Junta de Gobierno, tomando en cuenta los aspectos señalados, y se solicita se le instruya dar atención y seguimiento a las recomendaciones de los suscritos, hasta su desahogo oportuno y completo.

ATENTAMENTE,


ARTURO TSUKASA WATANABE MATSUO
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO


ALEJANDRO GONZÁLEZ ROLDÁN
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE